



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZUA

GOBIERNO LOCAL

RNC - 416000089

ALCALDIA MUNICIPAL

Azua de Compostela, Rep. Dom.
Lunes 16 de Abril año del 2018.

A : **ING. RAFAEL ANT. HIDALGO FERNANDEZ**
ALCALDE MUNICIPIO DE AZUA

DE : **LIC. JENIFER ROSSO**
ENC. DE CONTABILIDAD

DOMINGO G. GARCIA B.
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO.

REVISADO : **LIC. JOSE ARTURO FILPO SILVERIO**
CONTRALOR MUNICIPAL

ASUNTO : TRANSFERENCIA DE CREDITO PRESUPUESTARIA

Muy cortésmente ante todo permítame externarle un afectuoso y caluroso saludo, la presente es para solicitarle la aprobación de la Transferencia de Créditos Presupuestaria, tomando en cuenta la *Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios - Art. Artículo 340.- Régimen de Transferencias*. "Los ayuntamientos podrán hacer transferencias de créditos siguiendo el orden de autorización siguiente: **a) Transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podrán ser autorizadas por el síndico municipal, previa revisión del contralor/a municipal.** b) *Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal, en esta ocasión se toma como base el literal "A", para la realización de la siguiente transferencia de créditos presupuestarios ya que la misma está en los mismos créditos presupuestarios.*

DETALLAMOS A CONTINUACIÓN:

Cuenta de Educación, Saludo y Genero

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Prg	Pry	Act/Obr	Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
14	0	0002	100	4409	1955	221201	Servicios telefónico de larga distancia	100,000.00
TOTAL GENERAL A REBAJAR								100,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Prg	Pry	Act/Obr	Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
14	0	0002	100	4409	1955	211501	Prestaciones económicas	100,000.00
TOTAL GENERAL A AUMENTAR								100,000.00

Cuenta de Inversión y Obras Públicas Municipales

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Prg	Pry	Act/Obr	Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
01	0	0003	100	1101	1955	235301	Llantas y neumáticos	50,000.00
TOTAL GENERAL A REBAJAR								50,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Prg	Pry	Act/Obr	Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
01	0	0003	102	1101	9999	237206	Pinturas, lacas, barnices, diluyentes y absorbentes para	50,000.00
TOTAL GENERAL A AUMENTAR								50,000.00

Sin otro en particular, y en espera que nuestra solicitud se acogida y respondida,

Cordialmente,


ING. RAFAEL ANT. HIDALGO FERNÁNDEZ
Alcalde Municipal de Azua
Autorizado Por


LIC. JOSE ARTURO FILPO SILVERIO
Contralor Municipal
Revisado


LIC. JENIFER ROSSO
Enc. De Contabilidad
Realizado Por


DOMINGO GERMAN GARCIA B.
Director de Planificación y Presupuesto



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZUA

GOBIERNO LOCAL

RNC - 416000089

ALCALDIA MUNICIPAL

Azua de Compostela, Rep. Dom.
Lunes 16 de abril año del 2018.

A : **ING. RAFAEL ANT. HIDALGO FERNANDEZ**
ALCALDE MUNICIPIO DE AZUA

DE : **LIC. JENIFER ROSSO**
ENC. DE CONTABILIDAD

DOMINGO G. GARCIA B.
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO.

REVISADO : **LIC. JOSE ARTURO FILPO SILVERIO**
CONTRALOR MUNICIPAL

ASUNTO : TRANSFERENCIA DE CREDITO PRESUPUESTARIA

Muy cortésmente ante todo permítame externarle un afectuoso y caluroso saludo, la presente es para solicitarle la aprobación de la Transferencia de Créditos Presupuestaria, tomando en cuenta la *Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios - Art. Artículo 340.- Régimen de Transferencias*. "Los ayuntamientos podrán hacer transferencias de créditos siguiendo el orden de autorización siguiente: **a) Transferencias de crédito entre un mismo capítulo o programa, podrán ser autorizadas por el síndico municipal, previa revisión del contralor/a municipal.** b) *Transferencias de crédito entre capítulos o programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal, en esta ocasión se toma como base el literal "A", para la realización de la siguiente transferencia de créditos presupuestarios ya que la misma está en los mismos créditos presupuestarios.*

DETALLAMOS A CONTINUACIÓN:

Cuenta de Inversión y Obras Públicas Municipales

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Prg	Pry	Act/Obr	Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
01	0	0003	100	1101	1955	225401	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevació	200,000.00
TOTAL GENERAL A REBAJAR								200,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Prg	Pry	Act/Obr	Org	FF	FE	Objeto	Denominación	VALOR
01	0	0003	100	1101	1955	265701	Herramientas y máquinas-herramientas	200,000.00
TOTAL GENERAL A AUMENTAR								200,000.00

Sin otro en particular, y en espera que nuestra solicitud se acogida y respondida,

Cordialmente,


ING. RAFAEL ANT. HIDALGO FERNÁNDEZ
Alcalde Municipal de Azua
Autorizado Por


LIC. JOSE ARTURO FILPO SILVERIO
Contralor Municipal
Revisado


LIC. JENIFER ROSSO
Enc. De Contabilidad
Realizado Por


DOMINGO GERMAN GARCIA B.
Director de Planificación y Presupuesto